



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 ABR 2016

Expte. N° 12.109/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés el XXII CONGRESO ARGENTINO DE DERMATOLOGÍA, a llevarse a cabo en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Salta, los días 4, 5 y 6 de agosto de 2016.

QUE dicho encuentro aspira convocar a 2500 profesionales de la salud que se dedican a la Dermatología, del país y del extranjero, en un ámbito de trabajo, estudio y confraternidad.

QUE a fs. 4 la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD sugiere hacer lugar a lo solicitado.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 4 vta. aconseja se otorgue el auspicio solicitado, conforme lo establecido en la Resolución R-N° 239-97.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al curso XXII CONGRESO ARGENTINO DE DERMATOLOGÍA, que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Salta, los días 4, 5 y 6 de agosto de 2016, organizado por la SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGÍA.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0334-16